EL DRAMA ESPAÑOL ANTE EL CONSEJO DE SEGURIDAD

Interrumpíamos nuestro comentario anterior en el momento en que, nombrada por el Consejo de Seguridad una comisión dictaminadora para entender en el caso de España, comenzaba aquélla sus trabajos. A éstos dió el jefe del gobierno republicano español don José Giral, importante y valiosísima aportación. A su regreso de Londres —donde el señor Giral informó ante 140 miembros del Parlamento británico, en términos de gran eficacia para la causa republicana española—, el presidente del Consejo hizo entrega en Nueva York, al secretario general de las Naciones Unidas, de un extenso memorándum. Dicho documento contiene en sus 350 páginas informes y pruebas que constituyen vigorosa acusación contra el régimen usurpador.

De regreso a México, donde el señor Giral había de disponer lo necesario para el traslado definitivo de su gobierno a Francia, fué invitado a ampliar su información ante la comisión dictaminadora.

Con la ejemplar actividad desarrollada en todos estos trámites por el señor Giral se trasladó otra vez a Nueva York, y allí rindió nuevo y brillante informe, que hubo de prolongarse a otra sesión de la citada comisión, a la que hizo entrega de más pruebas documentales.

No se hizo esperar el resultado de tan meritorios trabajos. Dentro del breve plazo marcado por el Consejo de Seguridad a la comisión dictaminadora para llevar a cabo sus tareas, rindió ésta su informe, cuyo texto, severa condenación contra el régimen de Franco, terminaba con las siguientes conclusiones y recomendaciones:

"(a). Las actividades del régimen franquista son una amenaza potencial para la paz y la seguridad internacional, y pueden ponerlas en peligro en la forma que indica el artículo 39 de la Carta.

(b) El Consejo de Seguridad está facultado por el artículo 36 (1) a recomendar procedimientos para remediar dicha situación.

El Subcomité formula las siguientes recomendaciones:

(a) Que el Consejo de Seguridad se solidarice con los principios formulados por los gobiernos de Inglaterra, Estados Unidos y Francia, en su nota del 4 de marzo de este año.

(b) Que recomiende a la Asamblea Nacional que se rompan las relaciones diplomáticas con Franco.

(c) Que el secretario general ponga estas recomendaciones en conocimiento de todas las Naciones Unidas y otros países interesados.

Cuando la Asamblea general crea que se han cumplido todos los requisitos: derrocamiento de Franco, amnistía política, regreso de los desterrados, insturación de las libertades, resuelva favorablemente la petición de ingreso a las Naciones Unidas que haga un gobierno español libremente elegido."

El informe de la Comisión dictaminadora produjo excelente efecto en los medios republicanos españoles que tuvieron, sin embargo, una primera decepción al aceptarse luego una enmienda al apartado 6) de las reclamaciones, en virtud de la cual, a la propuesta al Consejo para que la Asamblea de las Naciones Unidas acordase la ruptura de relaciones diplomáticas con Franco, se añadía: "o se adopten las medidas que se estimen como más convenientes y efectivas, de acuerdo con las circunstancias que entonces prevalezcan."

Aun con tal estrambote, efugio inspirado en el anhelo de unanimidad, el dictamen de la Comisión, de ser aprobado, hubiera bien servido, sin duda alguna, la causa republicana, pues contenía, no obstante la alternativa propuesta, una amenaza cierta, y girada a corto plazo, contra el régimen franquista.

Seguramente, en los meses que faltan hasta el de septiembre, fecha de reunión de la asamblea, tal amenaza hubiera podido actuar eficazmente sobre ciertos elementos del interior de España —sin contar los republicanos—, que perciben claramente los evidentes peligros del aislamiento a que está condenado aquel régimen.

No era, por supuesto, el acuerdo que se proponía al Consejo aquel que en justicia debiera adoptar para acabar internacionalmente con el régimen implantado en España por un "golpe de Estado internacional"; pero era un paso más, y un paso importante, en el camino que ha de conducir a su destrucción.

¿Qué ha ocurrido después, para que no se diera tal paso? Las informaciones periodísticas lo han explicado ya, pero su explicación sólo alcanza a hechos públicos, sin penetrar en el juego interno de los sucesos.

El delegado soviético, señor Gromyko, anunció formalmente que, sobre el problema de España, se opondría a cualquier plan de transacción. ¿Era posible, acaso, una solución más radical?...

Se llegó al debate público, en el que, como siempre, destacó la nobilísima posición de México, expresada una vez más con certera palabra por el doctor Castillo Nájera.

El delegado británico sir Alexander Cadogan, que representa en el Consejo de Seguridad al gobierno laborista con una mentalidad puramente chamberlainesca, se opuso al dictamen de la Comisión, sosteniendo que no debía hacerse recomendación de ninguna clase a la Asamblea, para que ésta resolviera en su día lo que creyera más conveniente sobre el caso de España.

Fué rechazada dicha proposición, que sólo obtuvo el voto favorable del delegado holandés apoyando al del británico, y se pasó a votar el dictamen de la Comisión, con la enmienda a que hemos hecho referencia, dividiéndose la votación en tres partes.

Esta vez, Holanda se abstuvo, y la URSS votó en contra las tres veces, haciéndolo en favor los otros nueve países del Consejo, incluso Inglaterra. El delegado soviético ejerció seguidamente su derecho de veto, quedando sin efecto el acuerdo logrado por tan gran mayoría.

Ahí hubiera quedado terminado el asunto, con evidente complacencia de Franco, de no haberlo mantenido en el orden del día una rápida decisión del presidente del Consejo que, por fortuna, lo era el delegado mexicano, quien deseaba facilitar un nuevo examen del probema. Pero las divergencias puestas ya de manifiesto entre las principales potencias, se acentuaron aún más en el acto final, siendo rechazada la primitiva proposición polaca, que había quedado subsistente en el orden día al dejar sin efecto el dictamen de la Comisión; y terminando todo en una tormentosa sesión, en la que nuevamente el delegado soviético interpuso el veto contra una proposición que tendía a mantener el problema español sobre la mesa y "en observación".

Todo ha quedado, pues, en agua de borrajas, y sería excesivo hablar en este caso de parto de los montes, porque éstos, al menos, parieron un ratón.

Prescindimos de entrar en el examen de ciertos aspectos del problema, para fijarnos sólo en el resultado negativo de tantos esfuerzos y trabajos. Se comprenderá fácilmente el desencanto de la opinión republicana española defraudada por la esterilidad del nuevo organismo internacional que, por las trazas, no parece ser más eficaz ni más ágil que la vieja e inútil Sociedad de Naciones.

Con tristeza contemplamos el lamentable espectáculo. En

A.P.C.E.
SIG.:
1.2F/1150